



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 0049

Padre Las Casas,

28 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3458 /de fecha 28.03.2013 a nombre de **EUGENIA ANDREA QUILAQUEO CAÑUPAN** en representación de don HUGO CESAR PARRA ESPINOSA, quien le confirió poder especial para solicitar en su nombre la eliminación de Patente Comercial.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 519986 /de fecha 11.01.2013 correspondiente al pago de la Patente de Microempresa Familiar, Rol 5-324 /del periodo Enero a Junio 2013.
- 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-324 ✓
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ROTISERIA ✓
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR ✓
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASAJE RIO CORCOVADO N° 125 ✓
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: HUGO CESAR PARRA ESPINOSA ✓
RUT	:
REALIZA LA GESTIÓN	: EUGENIA ANDREA QUILAQUEO CAÑUPAN ✓
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	
TELEFONO	

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

FS/ABDiabd
Distribución:

- ✓ Rentas
- ✓ Contribuyente
- ✓ Oficina de Partes

ID 141984



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE